

RESUMEN EJECUTIVO

Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Departamental De Santa Cruz

Auditoria: Seguimiento a Recomendaciones

Informe de Auditoria: Segundo Seguimiento al Informe N° AG-ESP-06/15 – II Emergente de Auditoria Especial sobre el cumplimiento de la Declaración Jurada De Bienes y Rentas DJRB gestión 2014.

Objetivo El objetivo de la presente evaluación, fue expresar una opinión independiente sobre el grado de cumplimiento de recomendaciones formuladas en el informe de control interno emergente de Auditoría Especial sobre el cumplimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR) gestión 2014, informe N° AG – ESP – 06/15 –II. Considerando que la recomendación es:

Cumplida: Cuando las causas que motivaron la recomendación fueron anuladas o minimizadas, asegurando que los efectos no se repitan; y se hayan cumplido los procesos institucionales para ponerlas en práctica.

No cumplida: Cuando no se ha realizado ninguna acción para el efecto o cuando las actividades realizadas no aseguran la eficacia de la solución planteada por la entidad.

No aplicable: Son aquellas recomendaciones que al momento de su seguimiento presentan situaciones que imposibilitan su cumplimiento o aplicabilidad, tales como:

- Modificaciones del marco normativo que rige el accionar de la entidad.
- El proyecto, unidad o proceso se hayan cerrado o eliminado al momento del seguimiento.

Periodo Auditado: La evaluación comprendió la verificación de la evidencia documental a través de muestreo a criterio del auditor por el periodo de julio a diciembre de 2016.

Resultados:

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 2.1** Falta de aprobación de Procedimientos sobre la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (RECOMENDACIÓN 2.1)
- 2.2** Observaciones a los informes trimestrales remitidos a la Máxima Autoridad Ejecutiva por el cumplimiento o incumplimiento en la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (RECOMENDACIÓN 2.3).
- 2.3** Falta de actualización de files de personal (RECOMENDACIÓN 2.4)

CONCLUSION GENERAL

Basados en los resultados del segundo seguimiento descrito en los acápites anteriores, concluimos que los responsables de la implantación de las recomendaciones contenidas en el informe N°AG-ESP-06/15 II, cumplieron en su totalidad con el cronograma de implantación, es decir que de las 3 recomendaciones evaluadas a la fecha, 3 fueron cumplidas a la fecha (100%).

Santa Cruz 04 de junio de 2018